

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

(Informe Final)

Denominación del título	MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN DISEÑO DE PUBLICACIONES ANALÓGICAS Y DIGITALES
Centro solicitante	ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY DE VALÈNCIA
Centro	INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ISEACV)
Rama de conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado conforme a lo estipulado en el *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de evaluación de Enseñanzas Artísticas del Programa VERIFICA.

OBSERVACIONES AL CENTRO

Se solicita la reducción del número de plazas de nuevo ingreso de estudiantes a partir del curso 21/22 (de 30 a 15 plazas). La reducción propuesta es adecuada y se acepta.

No obstante, se detectan variaciones respecto a la Memoria verificada. Sería necesario que la ESDIR partiera de la Memoria verificada consolidada y a partir de ella señale únicamente los cambios que se solicitan realizar; en este caso solamente se indica un cambio en el número de estudiantes de nuevo ingreso. Se recuerda que cualquier cambio que se pretenda efectuar en la Memoria verificada debe llevarse a cabo formalmente mediante la solicitud de modificación correspondiente y descartar que se trata de errores en la memoria de partida.

Siendo este informe favorable a lo solicitado, se detallan a continuación algunos cambios detectados en una relación que no pretende ser exhaustiva, a título orientativo, y que deberían formalizarse en una nueva solicitud de modificación :



CSV : GEN-56a4-c147-c96a-ed41-5c52-f626-bd98-40fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 11/02/2021 21:16 | NOTAS : F

1) En la página 6 de la memoria modificada, al final del apartado 2.1.2. 2.1.2. JUSTIFICACIÓN GENERALISTA DE UN MÁSTER ...1. "A nivel académico..."y Máster de Co-diseño de Moda y Sostenibilidad". Se desplazan los siguientes párrafos, que aparecen en rojo en las páginas 6 y 7 de la Memoria verificada, a la p. 29 de la memoria modificada:

"Así mismo, en el "Diseño para Todos", como universalización del diseño, es el ejemplo, de la importancia que tienen las universidades en la formación de profesionales, para que se impliquen en la construcción de entornos, productos y servicios de nuestra sociedad.

El contexto educativo, especialmente el universitario, es un microcosmos en el que se reproduce la sociedad por los menos dos motivos: por un lado, porque la diversidad tiene un firme reflejo en la comunidad educativa y, por otro, porque en las aulas se forja gran parte de los conocimientos que servirán de base para dar forma a nuestro entorno y perfeccionar nuestro mundo. (Comité de Ministros del Consejo de Europa, celebrado el 15 de febrero de 2001, y adoptó la resolución ResAP (2001)1 "sobre la introducción de los principios del Diseño Universal en los currículos de todas las actividades relacionadas con el entorno construido".

El objetivo es integrar la información e identificar los bloques básicos de conocimientos y habilidades necesarias para el modelo de currículo en "Diseño para Todos" en Productos, Sistemas y Servicios relacionados con las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). Se orienta hacia el área multidisciplinaria del diseño, especialmente el diseño de TIC o apoyado por TIC.

Es importante concienciar a los estudiantes universitarios de la necesidad de crear diseños respetuosos con la diversidad humana, incluyendo entre éstos al propio entorno universitario. Dotar a los futuros profesionales que intervendrán en el diseño, de herramientas que les permita abordar los problemas de sus proyectos. Describir la realidad actual, con el fin de que los estudiantes la conozcan y puedan ser críticos a la hora de valorar los pros y contras de un diseño. Definir la aplicación e implicación del diseño en los diferentes proyectos. Conseguir que los futuros profesionales introduzcan el buen diseño en sus proyectos futuros. (Ver informe: "El Libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad (2006)".'Principales oportunidades del sector, páginas 55 a 67'. (Ver Anexo 11)."

2) En la página 6 de la memoria modificada se ha incluido, sin que estuviera en la memoria verificada:

NECESIDAD PROFESIONAL / CIENTÍFICA

Sobre 2. A nivel tecnológico / científico

3) En la página 33 de ambos documentos hay cambios en dos párrafos respecto a la memoria verificada (segundo párrafo de "CONCLUSIONES"); se subrayan los elementos añadidos que no figuraban en la Memoria verificada.

Después de analizar los documentos, estudios, informes y evidencias empíricas, no encontramos evidencias de un Máster tan específico y con un carácter tan profesional como el nuestro. Es seguro concluir, que existe una creciente necesidad de formación específica para profesionales y estudiantes del sector gráfico, fundamentada sobre las bases de un nuevo modelo de trabajo multidisciplinar, colaborativo y profesional. Que dé respuesta a las nuevas demandas de mercado, a diseñadores, a estudiantes y a usuarios dispuestos a participar activamente de esta propuesta. A través de esta oferta específica de postgrado, en el sector de las publicaciones, se potencie la integración profesional del alumno, acercando el



CSV : GEN-56a4-c147-c96a-ed41-5c52-f626-bd98-40fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 11/02/2021 21:16 | NOTAS : F

diseño a propuestas más integras, beneficiosas, reflexivas, humanas y con más y mayor identidad propia.

Párrafo de la memoria verificada (en azul las variaciones):

Después de analizar los documentos, estudios e informes que hemos aportado, no encontramos evidencias que directa y explícitamente estén señalando a una tipología de máster, con el grado de especificidad como el estamos planteando en el máster de Diseño de Publicaciones Analógicas y Digitales. Pero no es menos cierto, que los citados documentos vienen a avalar que existe una creciente necesidad de formación específica para profesionales y estudiantes del sector gráfico, fundamentada sobre las bases de un nuevo modelo de trabajo multidisciplinar y profesional. Formación con un alto componente profesional que dé respuesta a las nuevas demandas de mercado en general, y a las del ámbito de las publicaciones en particular.

A través de esta oferta específica de postgrado que planteamos, pretendemos potenciar la integración profesional del alumno, acercando el diseño de publicaciones a propuestas más integras, beneficiosas, reflexivas y con más y mayor identidad propia.

4) También se observan cambios en la página 33 de la Memoria modificada (correspondiendo a la página 34 de la memoria verificada): en el punto 2 se ha eliminado una frase y se han unido dos párrafos, y en el párrafo final de la página 33 de la memoria modificada también se detectan modificaciones respecto al párrafo correspondiente de la Memoria verificada.

5) Variaciones en 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Memoria verificada (p.70):

CE4: Evaluar la metodología precisa para abordar el desarrollo de publicaciones analógicas y digitales complejos.

Memoria modificada (p.70)

CE4: Conocer la metodología precisa para abordar el desarrollo de publicaciones analógicas y digitales complejos.

6) Variaciones en 3.3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Memoria verificada (p.71):

RA1 Definir las necesidades funcionales y estéticas requeridas por el usuario final, en las publicaciones analógicas y digitales.

Memoria modificada (p.70)

RA1 Definir las necesidades funcionales requeridas por el usuario final, en las publicaciones analógicas y digitales.

7) En las páginas 95 y 96 de la Memoria verificada y de la Memoria modificada se indica que determinados másteres de un listado quedan marcados en "VERDE" (los Másteres "que mejor se complementan con los contenidos, filosofía y metodología del Máster de Publicaciones analógicas y digitales"), pero este color ha desaparecido en la Memoria modificada por lo que no se pueden identificar.

8) Se observan cambios en la tabla Asignaturas/ Competencias Básicas: se han eliminado dos Resultados de Aprendizaje en CE3 en la memoria modificada respecto a la verificada.

9) Memoria modificada: en todas las fichas de asignaturas (p. 100 a 113), en el apartado correspondiente a "Competencias que el estudiante adquiere", figura el



CSV : GEN-56a4-c147-c96a-ed41-5c52-f626-bd98-40fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 11/02/2021 21:16 | NOTAS : F

texto: "Se detallan en la tabla de Asignaturas/competencias de la página 94/95", siendo lo correcto: "Se detallan en la tabla de Asignaturas/competencias de las páginas 98/99", tal como figura en la Memoria verificada y en correspondencia con las páginas en las que se encuentra la tabla en ambas memorias, que son coincidentes.

10) En la FICHA.2: Recursos visuales en la comunicación del proyecto de Publicaciones

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

En la tabla de la asignatura se ha añadido CB6, que no está en la Memoria verificada (ambas en la página 103), pero CB6 no existe en el listado de competencias de ninguna de las memorias.

El mismo problema aparece en la Ficha 3 (página 106 en ambas), en la que también se ha añadido CB6 a las cinco asignaturas incluidas en la ficha de la materia, así como en la Ficha 4 (p.111) y en la Ficha 5 (p. 113).

11) Se observan variaciones en SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

En FICHA.2: Recursos visuales en la comunicación del proyecto de Publicaciones (ambas en p.104)

Memoria verificada:

El sistema de evaluación será el siguiente:

1- Dossier de trabajos: 95%. Los trabajos serán individuales y/o colectivos, según lo establezca el docente de cada asignatura. Se valorará lo siguiente:

Nivel de dominio de los conceptos trabajados. 20%

Creatividad, coherencia y experimentación en los contenidos del trabajo. 25%

Adecuación a las pautas establecidas. 25%

Ajuste a las normas y plazos establecidos para la entrega de los mismos. 20%

Limpieza en la presentación. 5%

Memoria modificada:

El sistema de evaluación será el siguiente:

1- Dossier de trabajos: 95%. Los trabajos serán individuales y/o colectivos, según lo establezca el docente de cada asignatura. Se valorará lo siguiente:

Nivel de dominio de los conceptos trabajados. 15%

Creatividad, coherencia y experimentación en los contenidos del trabajo. 25%

Adecuación a las pautas establecidas. 25%

Ajuste a las normas y plazos establecidos para la entrega de los mismos. 20%

Limpieza en la presentación. 10%

12) También se observan discrepancias en:

FICHA.3: La Técnica y el Proceso Proyectual

Memoria verificada (p. 107):

Ajuste a las normas y plazos establecidos para la entrega de los mismos. 20%



CSV : GEN-56a4-c147-c96a-ed41-5c52-f626-bd98-40fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 11/02/2021 21:16 | NOTAS : F

Limpieza en la presentación. 5%

Memoria Modificada (p. 108)

Ajuste a las normas y plazos establecidos para la entrega de los mismos. 15%

Limpieza en la presentación. 20%

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que el Centro solicitante haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1. Reducción del número de plazas de nuevo ingreso.

En la Memoria de Verificación por la que la ANECA evaluó favorablemente el Plan de Estudios de este título, se indicó, en su apartado uno: "Descripción del Título", como número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el 1er año de implantación y sucesivos el de 30.

No obstante, se advierte de que en ninguna de las cinco ediciones previas en las que se ha ofertado el título - desde su aprobación en el año académico 2015/16- el número de nuevos ingresos ha superado las 15 plazas. Esta circunstancia se debe a que el número de plazas ofrecido se ajusta a los recursos humanos y materiales de los que dispone la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia para la impartición del título a fin de que quede suficientemente bien garantizada la necesaria calidad académica, la atención al alumnado y la adquisición de competencias que dispone el plan de estudios.

Por tanto, se solicita modificar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, reduciendo las 30 que inicialmente fueron previstas a las 15 que se ajustan con mayor precisión a las condiciones y recursos con que cuenta el Centro en la actualidad.

La Directora de ANECA

Doña Mercedes Siles Molina



CSV : GEN-56a4-c147-c96a-ed41-5c52-f626-bd98-40fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 11/02/2021 21:16 | NOTAS : F